



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.-

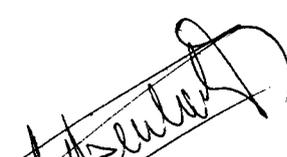
Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la secretaria del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, doctora María Dolores Moreno, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de secretario letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Alberto Agustín Lugones- y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 220/2019, hasta el 23 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, doctora María Dolores Moreno.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SÚPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA V. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION